
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

2021

**ASOCIACION GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL –AGHN–
(PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL LA AURORA)**



GUATEMALA ABRIL 2,022

INDICE

INTRODUCCION	iii
FUNDAMENTO LEGAL	4
OBJETIVOS	4
Objetivos Generales	4
Objetivos Específicos	4
ALCANCE	4
RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	5
1. Entorno de Control y Gobernanza	5
2. Evaluación de Riesgos	6
3. Actividades de control	7
4. Información y comunicación	8
5. Supervisión	9
CONCLUSION DE CONTROL INTERNO	iv
ANEXOS	iv

INTRODUCCION

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión¹.

La Contraloría General de Cuentas emite el Acuerdo Numero A-028-2021 y la Asociación Guatemalteca de Historia Natural da cumplimiento a los procesos de gestión de riesgos, procedimientos, valores éticos, así mismo la adopción de procesos para las mejores prácticas en el control interno según los requerimientos de SINACIG.

Este informe anual presenta un diagnóstico de la situación actual del control interno de la entidad para el año 2021.

El sistema nacional de control interno –SINACIG- establece componentes de control interno y los divide en las normas relativas al control interno y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y de supervisión; en base a los anteriores se ha realizado un análisis de lo que tiene la entidad y los aspectos que hacen falta para la mejora del control interno. Así como también las matrices de evaluación son herramientas necesarias para el análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad, los controles existentes y las acciones de mejora de control interno para evitar eventos adversos que pueden afectar los objetivos.

¹ Significado de Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental según acuerdo A-28-2021



FUNDAMENTO LEGAL

La Asociación Guatemalteca de Historia Natural fue fundada el dos de junio de 1960, bajo la denominación de Asociación Centroamericana de Historia Natural, según lo establecido en las reformas introducida a sus estatutos publicados el 26 de junio de 1968.

El Decreto Ley Numero 39, publicado el 24 de mayo de 1963, norma lo relativo a la relación, con el Parque Nacional y Zoológico la Aurora, el artículo 143 del reglamento menciona “Como consecuencia de la aplicación del Decreto Ley No. 39 del 24 de mayo de 1963, el Parque Nacional y Zoológico “La Aurora” paso a ser responsabilidad de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural, quien lo Administra”.

Este informe anual de control interno se realizó en cumplimiento al Acuerdo Numero A-028-2021 por parte de la Contraloría General de Cuentas el cual acuerda aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), para la mejora del control interno y la gestión de riesgos constante de la entidad.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Contribuir con el logro de los objetivos de la entidad a través de la mejora del control interno para ser un Zoológico digno, competitivo y al servicio de la población guatemalteca.

Objetivos Específicos

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.
- Cumplir con el objeto sobre los fondos de subvención determinado en el Convenio (45-2008) con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
- Presentar fielmente la Información financiera de la entidad.
- Aplicar la evaluación de riesgos para determinar eventos adversos que puedan afectar los objetivos de la entidad y aplicar controles que fortalezcan el control interno.

ALCANCE

El presente informe anual del Control interno comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno Gubernamental SINACIG establece que los componentes son criterios técnicos y metodológicos que están estructurados en normas y se dividen en Entorno de control y gobernanza; Evaluación de riesgos; Actividades de control; Información y Comunicación y Supervisión. A continuación, se presenta una evaluación de los componentes de control interno de la entidad.

1. Entorno de Control y Gobernanza

El componente de control y gobernanza es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno a todos los niveles de la entidad.

La Asociación Guatemalteca de Historia Natural tiene una misión y visión que se enfocan principalmente en el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad, la conservación de la flora y fauna y ser un lugar de recreación. La máxima autoridad tiene un compromiso con la integridad, principios y valores éticos, así como también con la prevención de corrupción por lo que existe un Código de ética que es trasladado a los empleados para que sea puesto en práctica.

La entidad mantiene una estructura organizacional acorde a las operaciones las cuales se dividen en área administrativa que lo conforman los departamentos de contabilidad, compras, tesorería, la unidad de auditoría interna, área técnica y área de operaciones. Dichas áreas están lideradas por un gerente que se encarga del manejo adecuado y enfocado en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad, así como también el uso eficiente de los aportes brindados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). Los gerentes son los encargados de presentar sus resultados hacia el Administrador General y hacia la Junta Directiva quienes son la máxima autoridad. Adicional a esto para el control adecuado de los recursos, la entidad tiene una unidad de auditoría interna que está conformada por profesionales de Contaduría Pública y Auditoría.

En la administración del personal la entidad atrae, desarrolla y mantiene profesionales competentes para cumplir la misión, visión y lograr los objetivos establecidos; por lo que ha elaborado un Reglamento Interno de trabajo que contiene las condiciones de ingreso, categorías de trabajo, jornadas de trabajo, obligaciones de trabajadores, obligaciones del patrono, atribuciones especiales de los trabajadores, prohibiciones de los trabajadores,

prohibiciones al patrono, medidas de seguridad e higiene en el trabajo, comité de salud y seguridad ocupacional y medidas disciplinarias.

2. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos se refiere a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que todos los componentes de control interno funcionen y se encuentren alineados para una eficiente gestión de riesgos.

La administración en conjunto con las unidades especializadas y en base al documento del Sistema Nacional de Control Interno –SINACIG- determinó los objetivos institucionales de control interno, los que se dividen en estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo.

Los objetivos estratégicos se refieren a los planes, estrategias para llevar a cabo la misión, visión y objetivos de la entidad; los objetivos operativos son las actividades y acciones para llevar a cabo la actividad principal de la entidad, que en este caso es el bienestar animal, la conservación de flora y fauna y ser un lugar de recreación; objetivos de información que son los informes generados por la entidad para usuarios internos y usuarios externos y los objetivos de cumplimiento normativo que son las regulaciones, normativas, leyes a las que se encuentra sujeta la entidad a las que hay que cumplir.

Partiendo de los objetivos se identificaron eventos potenciales que afectan adversamente a la entidad en el cumplimiento de misión, visión y objetivos. Se realizó una evaluación de cada uno de ellos en base a la probabilidad (se refiere a la mayor o menor frecuencia de que ocurra un evento ²) y severidad (es el impacto de un evento sobre los recursos y cumplimiento de objetivos de la entidad ³); calificándolos con un rango de 1 a 5 en donde uno es muy bajo y cinco muy alto; dando como resultado el riesgo inherente. Este riesgo inherente es la multiplicación de las dos condiciones anteriores.

Durante la evaluación se determinó que actualmente existen controles internos para mitigar estos riesgos. También se realizó una valoración con un rango de 1 a 5 en donde uno el control es básico y cinco el control es

² Significado de Probabilidad en glosario – Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG

³ Significado de Severidad en glosario – Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG

eficiente, dando como resultado un riesgo residual que es el resultado después de que la entidad aplique un control al riesgo. Para poder valorar el resultado del riesgo residual existen rangos y se dividen en tolerable, gestionable y no tolerable. Dependiendo del resultado de la valoración, la entidad aplicará controles internos o los mejorará para que los riesgos sean mitigados.

3. Actividades de control

Estas actividades de control son las que permiten alcanzar los objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudan a asegurar las respuestas de la entidad ante los riesgos para que estos no afecten a los objetivos de la entidad.

La entidad tiene procesos y actividades de control establecidas por escrito; los cuales contienen el nombre del proceso, un código de identificación, descripción del objetivo, alcance, el personal involucrado en el proceso, referencias a las leyes cuando es aplicable, la descripción del proceso, personal que lo elabora y autorización del administrador general.

En base a la evaluación de riesgos realizada se determinó que en el resultado del riesgo residual existen eventos que son tolerables y gestionables por lo que cada unidad especializada realizará una mejora en los controles internos para poder mitigar los riesgos existentes.

Con el fin de mejorar los controles internos se tomarán en cuenta los tipos de controles recomendados por SINACIG dependiendo de los objetivos (estratégicos, operativos, de información y cumplimiento) entre los cuales podemos mencionar la revisión de desempeño por parte de la administración; autorizaciones y aprobaciones por personal competente, verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; controles físicos sobre recursos y bienes, controles sobre gestión de recursos humanos, controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos; instrucciones por escrito.

La administración realiza un presupuesto anual de los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA con los gastos que proyectan para la alimentación de los ejemplares, pago de planillas y otros servicios necesarios para el funcionamiento del mismo. Se compara contra los pagos realizados a proveedores; si existen gastos adicionales a lo

presupuestado por diferentes factores la entidad procede a realizar un plan para poder realizar los cambios necesarios y que el presupuesto se adecue a la necesidad.

La administración tiene un especial cuidado en los procesos de tesorería debido a que son entradas y salidas de efectivo; aplicándole controles internos más rígidos mediante revisiones y autorizaciones de la administradora general o gerente administrativa.

4. Información y comunicación

Esta se refiere a las políticas y normativa que genera información gerencial confiable y oportuna para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas.

Los gerentes de cada área brindan a la administración reportes de sus operaciones entre las cuales tenemos caja fiscal, Plan anual de compras, documentación de Guatecompras, cheques, informes mensuales, entre otros. La entidad cuenta con procedimientos para el resguardo de la información documental impresa para futuras consultas y lo da a conocer mediante un “Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo” en el cual se detalla el sistema de registro, categorías de información y el procedimiento y facilidades de acceso y es publicado anualmente en el Diario Oficial.

La administración solicita que toda transacción que se realice tenga la documentación de soporte suficiente y adecuada y que contenga los requisitos fiscales cuando es aplicable. Adicionalmente la administración adquiere autorización de la Contraloría General de Cuentas para emitir los formularios necesarios en el control interno, entre los cuales podemos mencionar recibos 63 A, vales de salida de la bodega de cocina, entre otros.

Debido a que se necesita trasladar información relevante de la máxima autoridad hacia gerentes y todo el personal, la administración tiene canales de información formales e informales que facilitan el flujo de información; los de mayor uso son memorándum, correos electrónicos, chats, radios de comunicación portátil, entre otros.

5. Supervisión

En este componente la administración debe establecer los niveles de supervisión para el seguimiento y control de operaciones que permiten identificar riesgos, toma de decisiones para administrarlas y aumentar la eficiencia y calidad de procesos.

La administración tiene procedimientos internos para la revisión continua de que todos los departamentos realicen sus atribuciones con el objetivo del cumplimiento de la misión, visión, objetivos y de la actividad principal de la entidad, el cual se realiza mediante reportes.

Cuando existen deficiencias en los departamentos la administración se encarga de buscar una solución conjuntamente con el gerente del área afectada.

La máxima autoridad, equipo de dirección y demás personal aportan para el cumplimiento de control interno. La evaluación y mejoramiento del control interno es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades diarias. Las deficiencias son comunicadas a los encargados de cada unidad especializada y en conjunto con administradora general dan solución para que los controles internos funcionen adecuadamente.

La unidad de auditoría interna realiza actividades de supervisión mediante procedimientos de seguimiento a las recomendaciones de informes de hallazgos brindados por esta unidad, recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, así como recomendaciones de otras entidades independientes.

CONCLUSION DE CONTROL INTERNO

En la evaluación de control interno de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural encargada del Parque Zoológico Nacional La Aurora para el año 2021 se llega a la conclusión:

- Que tiene eventos adversos (riesgos) a los que se encuentra expuesta y controles internos que los mitigan.
- En base a la evaluación realizada de la matriz de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual se determinó que el control interno tiene algunas deficiencias a las cuales se les implementará un fortalecido plan para mejorarlos y así mitigar los riesgos.

ANEXOS

- Matriz de evaluación de riesgos
- Mapa de riesgos
- Plan de trabajo en evaluación de riesgos